

23/07/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	LIZ CARINA GONZALEZ		
DNI / C.I	96219246	Nacionalidad	PARAGUAYA
Domicilio	IRIARTE 3538,MZ 18, CASA 142,CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES,COMUNA 4	Tel.Cel	011-68639456
En carácter de:	MADRE DE LA INSCRIPTA/O		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Nacimiento	69	02	020	2012	ELDORADO SAMIC	ARCHIVO
Dato/s Incorrecto/s	Nombre de la Madre del/la Inscripto/a			DICE MADRE: EMILCE KARINA GONZALEZ, S/DOC. 17 AÑOS , PARAG.		
Dato/s Correcto/s	DEBE DECIR MADRE: LIZ CARINA GONZALEZ , DNI 96219246					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---	---	---	---	---	---	---
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---	---	---	---	---	---	---
Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION			Haga clic aquí para escribir texto.		
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.					

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	ACTA DE NACIMIENTO DE LA NIÑA	2	DNI DE LA NIÑA
3	ACTA DE NACIMIENTO DE LA MADRE	4	CEDULA DEL PARAG. Y DNI DE LA MADRE

OBSERVACIONES:

carinacenturion229@gmail.com

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.



Firma de Solicitante

Liz Carina Gonzalez
96 219 246



GABRIELA VERONICA LABAN

Firma y Sello de Funcionario



020

Registro Provincial de las Personas

REPUB

52.064.769



II	69	2012
TOMO	ACTA	AÑO

En Eldorado Sur
 República Argentina, a Doce de Enero
 de 20 12 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de
Yamila Belén D.N.I. N° 52.064.769

NUÑEZ
 Yamila
 Belén

Sexo Femenino nacido el 01 de Enero de 20 12
 a las 13,50 horas, en Eldorado.
 Hijo de Eulalio Milciades NUÑEZ MARTINEZ
 Doc. Ident. CIRP 5 599 083
 y de Emilce Karina GONZALEZ Doc. Ident. S/Ox. Años Paraguay
 Apellido NUÑEZ



Según certificado de la Dra E. Patricia Hiyame
 Declarante Eulalio Milciades NUÑEZ MARTINEZ Doc. Ident. CIRP 5599083
 Domicilio B Primavera Km 2 - C. El Suburbia 314 - Eld Obra en virtud de seelpadre
Firman conmigo el declarante, la madre y los desti-
gos habiles Dra Rosa Antunez DNI 33 566 238 y Don Nestor
RAMIREZ DNI 18 873820 Art. Ley 26413

x Milciades Nuñez x Rosa Antunez
 x Emilce Karina Gonzalez x Nestor Ramirez
 L. L. BENITEZ
 DELEGADA TITULAR
 Registro Provincial de las Personas

04590300
04590313
05570213
05570223



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE NACIMIENTO

Nº2365684

OFICINA N°
377

OFICINA REGISTRAL <i>Mayor Julio B. Otaño</i>	DATOS DE LA INSCRIPCIÓN	FECHA DÍA 31 MES Agiato	AÑO 2015
		TOMO DEL LIBRO I	FOLIO N° 34
			ACTA N° 295

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA INSCRIPTA
Liz Marina González

SEXO
Femenino

LUGAR DE NACIMIENTO
Mayor Otaño

FECHA DE NACIMIENTO
DÍA
23
MES
Setiembre
AÑO
1994

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE

CÉDULA DE IDENTIDAD N°

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE

CÉDULA DE IDENTIDAD N°

PERSONA QUE DECLARÓ EL NACIMIENTO
La interesada

CÉDULA DE IDENTIDAD N°

OBSERVACIONES
Art. 62 Ley 1266/97

DATOS DE LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO

LUGAR Y FECHA
Mayor Otaño - Otaño 07.9.2021

EJECUTOR: Oficina N° 377
FIRMA Y SELLO
Lic. Lida Raquel Cáceres
Oficial del Registro Civil
Oficina N° 377

REVISOR
FIRMA Y SELLO
Lic. Lida Raquel Cáceres
Oficial del Registro Civil
Oficina N° 377

FIRMA Y SELLO DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO
Lic. Lida Raquel Cáceres
Oficial del Registro Civil
Oficina N° 377

NOTA: PARA LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO DEBERA TENER ADHERIDA LAS ESTAMPILLAS CORRESPONDIENTES A LAS TASAS DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Obs.: El presente certificado de registro de nacimiento perderá todo valor de instrumento público si en él se observan tachaduras, borrones o omisiones.



Confirmación de pago

Hola

Te informamos que tu pago de **RECTIFICACION DE DATOS** fue procesado con éxito.

Operación N°: **3750469**

Código de autorización: **644888**

Fecha y hora: **2025-07-23**

08:14:03

Tarjeta: **Tarjeta Naranja**

terminada en 4691

Importe: **\$5300**

Gracias!

Registro Provincial de las Personas

Registrado

Un servicio de  Helipagos

← Responder

→ Reenviar





020

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

GL

II	69	2012
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Eldorado S.M.C.

República Argentina, a Doce de Enero de 2012. Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el Nacimiento de

Yamila Betén D.N.I. N° 52064769

NUÑEZ
Yamila
Betén

Sexo Femenino nacido el 01 de Enero de 2012

a las 13,50 horas, en Eldorado

Hijo de Eulalio Miluades NUÑEZ MARTINEZ

Doc. Ident. CIP 5599083

y de Emilce Karina GONZALEZ Doc. Ident. Sex. 17 años Parag.

Apellido NUÑEZ

Según certificado de la Dra. E. Patricia Hiyama.

Declarante Eulalio Miluades NUÑEZ MARTINEZ Doc. Ident. CIP 5.599.083

Domicilio Primavera Km 2. Cel. 9660314 Eldorado en virtud de ser el padre.

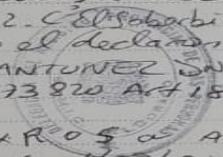
Firmas conmigo el declarante, la madre, y los testigos

habiles Dra Rosa ANTUNEZ DNI 33 566 238, Don Nestor

RAMIREZ DNI 18 873 820 Act 18 Ley 26413

la madre y los

x Miluad Nuñez x Rosas Antunez x Nestor R



E. L. BENITEZ
DELEGADA TITULAR
Registro Provincial de las Personas

Posadas,

**EXPTE N° 2130-A- 2025 Reg. DGRPP
caratulados: "GONZALEZ LIZ CARINA
S/ RECTIFICACION DE ACTA DE
NACIMIENTO DE NUÑEZ YAMILA
BELEN"**

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRÓ PROVINCIAL DE LAS PERSONAS:**

A fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la **Sra. LIZ CARINA GONZALEZ, D.N.I. N° 96.219.246**, solicitando rectificación de datos en la inscripción de nacimiento de su hija, **Yamila Belén NUÑEZ DNI N° 52.064.769**, registrada bajo: *Acta N° 69- Tomo: II – Folio: 20-Año: 2012, Delegación de Eldorado Samic, Provincia de Misiones.*

A fs. 01 la interesada solicita se rectifique en la inscripción de nacimiento citada, el nombre de quien figura como madre de la inscripta, y asimismo se agregue el número de Identificación de la misma debiendo decir DNI N° 96.219.246;

A fs. 02 en la inscripción de nacimiento a rectificar figura como madre de la inscripta la **Sra. Emilce Karina GONZALEZ S/D, 17 años Paraguaya**, quien declaró dicha identidad al momento de la inscripción, firmando así al pie del acta;

Que afirma se incurrió en un error material al consignar los datos de la madre del inscripto, debiendo decir: "**Liz Carina GONZALEZ**", y asimismo consignarse el número de Identificación extranjera de la misma como DNI N° **96.219.246**;

Conforme ello esta Asesoría Letrada y Departamento Jurídico, tras haber cotejado y analizado la documentales acompañadas, entiende que, no se observan errores materiales ocasionado por esta Institución al momento de la Inscripción del acta citada, por lo tanto, la solicitud efectuada extralimita las facultades que concentra esta Dirección General, conforme lo establecido en la Ley 26.413, artículo 85. Por tanto corresponde a la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión atinente a cambio o modificación completa de datos personales o de progenitores extranjeros, correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 84 de la Ley 26.413

Así opino.-

ASESORÍA LETRADA DEL R.P.P.


Dra. **MARIANA ALEJANDRA BENÍTEZ**
- ABogada Civil, LEGAL-
Mente Jurídico y Legitimada
Registral Provincial de las Personas

Posadas, 30 de Julio de 2025.

DISPOSICIÓN N° 1579/25

VISTOS:

CARATULA	EXPTE N° 2130-A- 2025 Reg. DGRPP caratulados: "GONZALEZ LIZ CARINA S/ RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO DE NUÑEZ YAMILA BELEN"
-----------------	---

CONSIDERANDO:

QUE, a fs. 01 se presenta ante esta Dirección General la Sra. **LIZ CARINA GONZALEZ**, acreditando su identidad con **D.N.I. N° 96.219.246**, solicitando rectificación de datos en la inscripción de nacimiento de su hija, **Yamila Belén NUÑEZ DNI N° 52.064.769**, registrada bajo: *Acta N° 69- Tomo: II – Folio: 20-Año: 2012, inscripta en Delegación de Eldorado Samic, Provincia de Misiones.*

QUE, la interesada solicita se rectifique en la inscripción de nacimiento citada, el nombre de quien figura como madre de la inscripta, y asimismo se agregue el número de Identificación de la misma debiendo decir DNI N° 96.219.246;

QUE, en la inscripción de nacimiento a rectificar figura como madre de la inscripta la **Sra. Emilce Karina GONZALEZ S/D, 17 años Paraguaya**, quien declaró dicha identidad al momento de la inscripción, firmando así al pie del acta;

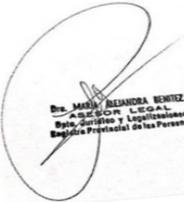
QUE, la solicitante afirma que se incurrió en un error material al consignar el nombre de la madre de la inscripta, debiendo decir: "**Liz Carina GONZALEZ**";

QUE, asimismo solicita se incorpore el número de D.N.I. de la madre de la inscripta, DEBIENDO DECIR DNI N° 96.219.246;

QUE, como prueba de lo solicitado adjunta a fs. 04 Certificado del acta de nacimiento a nombre de **Liz Carina GONZÁLEZ**, emitido por el Registro del Estado Civil de la República del Paraguay;

QUE, tras el análisis de la documentación acompañada no se comprueba la existencia de errores materiales ocasionados por esta Institución al momento de la inscripción del acta mencionada, por el contrario se corresponden con datos declarados por la madre del inscripto;

QUE, asimismo esta Dirección General no reúne las facultades suficientes para garantizar y dar fe respecto a que la **Sra. Emilce Karina GONZALEZ S/D, 17 años Paraguaya** y la **Sra. Liz Carina GONZÁLEZ DNI N° 96.219.246**, sean efectivamente la misma e idéntica persona;



Dra. María Alejandra Benítez
- ASISTENTE LEGAL -
Bata, Corrientes y Legitimaciones
Registro Provincial de las Personas



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

QUE, la Ley 26413 en su **ARTICULO 85** dispone: "La dirección general cuando **compruebe la existencia de omisiones o errores materiales** en las inscripciones de sus libros, que surjan evidentes del propio texto o de su cotejo con otros instrumentos públicos, podrá, de oficio o a petición de parte interesada, ordenar la modificación de dichas inscripciones previo dictamen letrado y mediante resolución o disposición fundada".

QUE, conforme la normativa reguladora de las potestades que concentra este organismo y lo dispuesto por el artículo 85 de la Ley 26413; lo solicitado por la interesada extralimita las mismas, en razón de que no se corresponden con errores materiales u omisiones incurridas al momento de la inscripción;

QUE, Asesoría Letrada en su Dictamen correspondiente compartido por este Departamento Jurídico y Legalizaciones dispone, no hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 por vía administrativa; debiendo la parte interesada ocurrir en sede judicial para toda cuestión atinente a cambio o modificación de nombre, apellido o nacionalidad, de los progenitores; correspondiendo al juez la consideración de los justos motivos enumerados en la ley, todo esto de acuerdo a lo dispuesto por los art 69 y 70 del Código Civil de la República Argentina y el art. 85 de la Ley 26.413.

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: NO HACER LUGAR a lo solicitado a fs 01 conforme los considerando expuestos debiendo la parte interesada concurrir a un Juzgado Civil de Primera Instancia del domicilio de la parte interesada.-

ARTICULO 2: COMUNIQUESE por Departamento Despacho del R.P.P. la presente Disposición a los efectos de su cumplimiento e informe a la parte interesada.-

ARTICULO 3: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido **ARCHIVESE** por Dpto. Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA
Paula Brigida

Firmado digitalmente
por ECHEVERRIA Paula
Brigida
Fecha: 2025.07.30
10:55:16 -03'00'